

Curriculum Vitae

MANUEL ARAGÓN REYES
Catedrático de Derecho Constitucional
Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional

- 1. Datos personales**
- 2. Datos académicos**
- 3. Trayectoria universitaria**
- 4. Otras actividades y cargos de carácter institucional, científico y profesional.**
Distinciones y condecoraciones
- 5. Publicaciones**
- 6. Cursos, Congresos y Conferencias**
- 7. Dirección de Tesis Doctorales**
- 8. Actividad jurisdiccional**
- 9. Actividad profesional como Letrado y de asesoramiento jurídico.**

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: **ARAGON REYES, Manuel**

Nacionalidad: Española

Lugar y fecha de nacimiento: Benamejí (Córdoba), 16 de julio de 1944

2. DATOS ACADÉMICOS

CATEDRÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.

Situación actual: en activo, desde junio de 2013, por haberse reincorporado a la Universidad una vez terminado su mandato en esa fecha como **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, cargo para el que había sido nombrado por Real Decreto 1404/2004, de 8 de junio. Actualmente, desde septiembre de 2014, Catedrático Emérito.

3. TRAYECTORIAL UNIVERSITARIA

A) En la universidad española

- Licenciado en Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 1970 (Premio Nacional a Mejores Becarios).

- Doctor en Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 1973. Sobresaliente *Cum Laude* por unanimidad.
- Profesor Ayudante de Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid, de 1970 a 1971.
- Profesor Adjunto Interino de Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid, de 1971 a 1978.
- Profesor Adjunto numerario de Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid, de 1978 a 1979.
- Profesor Agregado de Derecho Constitucional. Universidad de Zaragoza, de 1979 a 1980.
- Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad del País Vasco. 1981.
- Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Valladolid, de 1981 a 1987.
- Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Autónoma de Madrid, de 1987 a la actualidad.

B) Profesor en universidades extranjeras. Doctorado “honoris causa”

- Profesor ordinario (Catedrático) *a contratto* de Derecho Constitucional Comparado de la *Facoltà de Giurisprudenza* en la *Università Degli Studi* de Florencia (Italia), de 1984 a 1985.
- Profesor extraordinario o visitante de diversas Universidades Europeas (Marsella, Siena, Pisa, Roma, Padua, Católica de Lisboa y Heidelberg).
- Profesor invitado en un gran número de Universidades Iberoamericanas, entre ellas, las Universidades de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán (Argentina), Porto Alegre (Brasil), Los Andes-Bogotá y Rosario-Bogotá (Colombia)
- Profesor extraordinario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Profesor extraordinario de la Universidad Externado de Colombia (Bogotá).
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. 26 de abril de 2013.

4. OTRAS ACTIVIDADES Y CARGOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CIÉNTIFICO O PROFESIONAL. DISTINCIONES Y CONDECORFACIONES.

A) Cargos Institucionales.

- Subdirector del Centro de Estudios Constitucionales, de 1980 a 1983.
- Director del Centro de Estudios Constitucionales, de 1983 a 1986.
- Consejero de Estado (nato), de 1983 a 1986.
- Director de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, de 1986 a 1987.
- Vocal de la Junta electoral de Castilla y León, de 1986 a 1987.
- Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, de 1994 a 1998.
- Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, de 1996 a 2004.
- Magistrado del Tribunal Constitucional, de 2004 a 2013. Actualmente Magistrado Emérito.

B) Cargos Científicos y Profesionales.

- Dirección del Área de Derecho Constitucional de la Enciclopedia Jurídica Básica, Editorial Civitas, Madrid, 1995, cuatro volúmenes.
- Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina).
- Miembro, desde 2015, del Colegio Libre de Eméritos Universitarios
- Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Documentación Administrativa.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.
- Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Europea de Derechos Fundamentales. Instituto Universitario de Derecho Público (Universidad Rey Juan Carlos).
- Miembro del Consejo Directivo de la Revista latino-americana de Estudios Constitucionales (Brasil).
- Director de la Revista Española de Derecho Constitucional.
- Miembro del Consejo Directivo de la Revista de Estudios Políticos.
- Miembro del Consejo de Redacción del Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario (Murcia).
- Miembro del Consejo Científico de Cuadernos de Derecho Local. Fundación Democracia y Control.

- Miembro del Consejo Científico de la Colección Quintiliano de Retórica y Comunicación.
- Presidente del Consejo Científico de la Revista General de Derecho Constitucional de IUSTEL.
- Director del área de Derecho Constitucional de IUSTEL.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista “El Cronista”, IUSTEL.
- Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Miembro fundador de la Asociación de Constitucionalistas de España.
- Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, elegido en febrero de 2012 y tomado posesión en abril de 2016.
- Miembro colaborador de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos. Acuerdo de 20 de febrero de 2013
- Académico de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, elegido el 3 de mayo de 2013.
- Académico de Honor de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. Toma de posesión en octubre de 2016.

c) Otros Nombramientos. Distinciones y condecoraciones

- Hijo Predilecto de la Mancomunidad de 14 Municipios de la Subbética Cordobesa. Noviembre 2008.
- Medalla de la Orden del Mérito Constitucional, otorgada en diciembre de 2014.
- Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida en junio de 2016.

5. PUBLICACIONES

A) LIBROS

1. *Constitución y democracia*. Edit. Tecnos. Madrid, 1989.
2. *Dos Estudios sobre la Monarquía parlamentaria en la Constitución española*. Cuadernos Civitas. Madrid, 1990. ISBN 84-7398-755-1.
3. *El Régimen Jurídico de las Cajas de Ahorros*. Caja Madrid. Holofernes. 1991. ISBN 84-604-0677-6
4. *Materiales de jurisprudencia constitucional*. Con la colaboración de J. J. Solozábal Echavarría, Madrid, 1994, 712 pp.

5. ***Constitución y control del poder.*** Manuel Aragón. Ediciones Ciudad Argentina. 1995.
6. ***Derecho Constitucional (código legislativo comentado y anotado).*** Manuel Aragón Reyes y J. J. Solozábal. Edit. McGraw-Hill, Madrid, 1995. ISBN 84-481-0345-9.
7. ***Libertades Económicas y Estado Social.*** Ed. Mc Graw Hill. Madrid 1995, 141 pp. ISBN 84-481-1643-7
8. ***El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad.*** Manuel Aragón Reyes. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1997.
9. ***Estudios de Derecho Constitucional.*** Edit. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998, 440 pp. ISBN 84-259-1055-2. Segunda edición, Madrid, 2009, 883 pp. ISBN 978-84-259-1469-0. Tercera edición, Madrid, 2013, 988 pp. ISBN 978-84-259-1568-0
10. ***Constitución y control del poder, introducción a una teoría constitucional del control.*** Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1999. ISBN 958-616-397-0. Editado también por Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995, 205 pp. ISBN 950-9385-29-8.
11. ***Temas básicos de Derecho Constitucional.*** Civitas. 2001. Tomo I, II y III. ISBN 84-470-1674-9. 2ª Edición, Thomson Reuters-Civitas, 2011. Tomo I (*Constitución, Estado Constitucional, Partidos y Elecciones y Fuentes del Derecho*) ISBN 978-84-470-3546-5, Tomo II (*Organización general y territorial del Estado*) ISBN 978-84-470-3535-9 y Tomo III (*Derechos Fundamentales y su protección*) ISBN 978-84-470-3536-6.
12. ***Constitución, democracia y control.*** Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2002, 389 pp.
13. ***El protectorado español en Marruecos. La Historia trascendida. Iberdrola, 3 volúmenes, 1560 pp. Madrid, 2013. (Dirección de ese libro colectivo). ISBN 978-84-695-8254-1***
14. ***Uso y abuso del decreto-ley. Una propuesta de reinterpretación constitucional,*** Editorial Iustel, Madrid, 2016, 200 pp.

B) CAPÍTULOS EN LIBROS COLECTIVOS

15. *Posibles bases para la comprensión de la obra política de Azaña.* En “Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea”, dirigido por M. Muñón de Lara. Edit. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973, pp. 127 y ss.
16. *La reserva reglamentaria en el proyecto constitucional y su incidencia en las relaciones Parlamento-Gobierno.* En “El control parlamentario en las democracias pluralistas”, dirigido por M. Ramírez. Edit. Labor, Barcelona, 1978, pp. 297 y ss.
17. *El tratamiento constitucional del multilingüismo.* En “Federalismo y regionalismo”, dirigido por G. Trujillo. Edit. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, pp. 405 y ss.
18. *Control de la legislación preconstitucional y de la jurisprudencia.* En “El Tribunal Constitucional”, editado por el Instituto de Estudios Fiscales y Dirección General de lo Contencioso, Madrid, 1980.
19. *La jurisdicción constitucional.* En colaboración con F. Rubio Llorente, en “La Constitución española de 1978. Estudio sistemático”. Edit. Civitas, Madrid, 1980. Traducido al italiano y publicado también por Giuffré, Milán, 1981.
20. *La Monarquía parlamentaria.* En “La Constitución española de 1978. Estudio Sistemático”, dirigido por A. Predieri y E. García de Enterría. Edit. Civitas, Madrid, 1980, pp. 829 y ss. Traducido al italiano y publicado también por Giuffré, Milán, 1981. Publicado también en el libro-homenaje a M. García Pelayo, Caracas, 1980.
21. *Manuel Azaña y su idea de la República.* En el libro homenaje a Azaña. Edit. Edascal, Madrid, 1980.
22. *Manuel Azaña y el problema regional en la 2ª República.* En el libro colectivo en homenaje a M. Muñón de Lara, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981.
23. *Comunidades Autónomas y Tribunal Constitucional.* En “Organización territorial del Estado (Comunidades Autónomas)”. Edit. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1984.

24. ***Constitución y Estado de Derecho.*** En “España: un presente para el futuro”, vol. II, dirigido por E. García de Enterría. Edit. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, pp. 77 y ss.
25. ***El tratamiento constitucional de la autonomía local.*** En “Organización territorial del Estado (Administración Local)”. Vol. I. Edit. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1985. ISBN 84-7196-534-8 (o.c.).
26. ***Sobre las nociones de supremacía y supralegalidad constitucional.*** En el libro Homenaje a C. Ruiz del Castillo. Edit. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985, pp. 1 y ss. (También publicado en la Revista de Estudios Políticos, nº 50, abril 1986, pp. 9 y ss.).
27. ***El control como elemento inseparable del concepto de Constitución.*** En “Política y Sociedad” (Estudios en homenaje a F. Murillo Ferrol). Edit. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987, vol. I, pp. 285 y ss. (También publicado en la Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, abril, 1987, pp. 15 y ss.).
28. ***Comentarios al Estatuto de Andalucía (arts. 31 a 36).*** En “Comentarios al Estatuto de Andalucía”, Edit. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987.
29. ***La actividad legislativa de las Comunidades Autónomas.*** En “Parlamento y Gobierno”, Edit. Instituto de Estudios Fiscales, 1987.
30. ***La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de propiedad privada.*** En “La Reforma agraria”, Edit. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
31. ***El principio democrático en la Constitución.*** En “El Título Preliminar de la Constitución”, Edit. Ministerio de Justicia, 1988.
32. ***Azaña o la misión civilizadora del Estado.*** En “Azaña”, Madrid, 1990, pp. 153-163.
33. ***La función legislativa de los parlamentos y sus problemas actuales.*** En “El Parlamento y sus transformaciones actuales”, A. Garrorena (ed.), Madrid, 1990, pp. 129-143.
34. ***Parlamentarismo y antiparlamentarismo en Europa: sus repercusiones en España.*** En VV.AA. “Las Cortes de Castilla y León”, Valladolid, 1990, vol. II, pp. 387 a 408.

35. ***La sanción de la ley en la Monarquía parlamentaria.*** En “Estudios sobre la Constitución española” Libro Homenaje a Eduardo García de Enterría, Edit. Civitas, Madrid, 1991, Vol. III, pp. 1941 a 1960. ISBN 84-7398-862-0.
36. ***La iniciativa de las Cortes Generales en la reforma de los Estatutos de Autonomía.*** En “Estudios de Derecho Público en Homenaje a Ignacio de Otto”, Edit. Universidad de Oviedo, Oviedo 1993.
37. ***El significado constitucional de la libertad de empresa.*** En “La reforma del mercado de trabajo”, Edit. E. Borrajo Dacruz Madrid, 1993, pp. 159 a 167.
38. ***Constitución y modelo económico.*** En “Libro-homenaje a Fernando Hinestrosa”, Bogotá, 1993, vol. I, pp. 107 a 124.
39. ***Constitución y modelo económico.*** En “Libro-homenaje a Carlos Restrepo Piedrahita”, Bogotá, 1993, pp. 377 a 398.
40. ***Los problemas del recurso de amparo.*** En “Aggiornamenti in tema di processo costituzionale”, Edit. R. Romboli Milano, 1993, pp. 54 a 79.
41. ***Azaña gouvernant.*** En “Azaña et son temps”, Edit. J.P. Amalric, P. Aubert, Madrid, 1993, pp- 329 a 342. ISBN 84-86839-44-0.
42. ***Control parlamentario e instrumentos de información.*** En “Los instrumentos de información de las Asambleas Legislativas”, Madrid, 1994.
43. ***La Ley del Procurador del Común de Castilla y León.*** En “El Procurador del Común: Defensor del Pueblo y Comunidades Autónomas”, Cortes de Castilla y León – Universidad de Valladolid, 1995, pp- 37-59, ISBN 84-7762-550-6.
44. ***La reforma de los Estatutos de Autonomía.*** En “Scritti onore di Alberto Predieri”, Tomo I, Giuffrè Editore, Milano (Italia), 1996, pp. 32-63, ISBN 88-14-05415-0.
45. ***Las fuentes del derecho parlamentario. Ponencia general.*** Las fuentes de derecho parlamentario. Instituciones de Derecho Parlamentario I. Vitoria-Gasteiz, 1996. ISBN 84-87122-71-X
46. ***El nuevo Código Penal. Aspectos constitucionales.*** En “El nuevo Código Penal. Delitos societarios e insolvencias punibles”, Banco Central Hispano, Madrid, 1996, pp. 203-222. Depósito Legal M-12141-1996.

47. ***Las fuentes del Derecho Parlamentario. Ponencia general.*** En “Las fuentes del Derecho Parlamentario”, Juan Carlos da Silva Ochoa, coordinador, Parlamento Vasco, Vitoria, 1996, pp. 25-48, ISBN 84-87122-71-X.
48. ***Diferencias entre el derecho de información y la libertad de expresión***. En “El ejercicio práctico de la abogacía a través de sus protagonistas”, Banco Central Hispano, Madrid, 1996, PP. 105-121, Depósito Legal M-3269-1996.
49. ***Los estatutos de autonomía regional en el ordenamiento portugués.*** Manuel Aragón Reyes y César Aguado Renedo. Perspectivas Constitucionais. Nos 20 Anos da Constituiçao de 1976. Volume I. Coimbra Editora. 1996, pp.703-734, ISBN 972-32-0752-4.
50. ***La eficacia jurídica del principio democrático.*** En “O ensino jurídico no limiar do novo século”, VV.AA., Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre (Brasil), 1997, pp. 495-531, CDD 378-1553-340-07.
51. ***Los grandes servicios públicos.*** En “El Estado de las Autonomías. Los sectores productivos y la organización territorial del Estado”, dirigida por Antonio Jiménez-Blanco y Julián Martínez-Simancas, Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1997, Tomo III, pp. 1879-1904. ISBN 84-85533-46-1.
52. ***El marco económico y social en el constitucionalismo democrático.*** En “El diálogo social y su institucionalización en España e Iberoamérica”, Federico Durán López, coordinador, Consejo Económico y Social, Madrid, 1998, pp. 21-37, ISBN 84-8188-069-8.
53. ***El Tribunal Constitucional.*** En “La Constitución española de 1978. 20 años de democracia”, Congreso de los Diputados-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 1998, pp. 405-421, ISBN 84-259-1078-1.
54. ***Constitución y Estado de Derecho en la España del siglo XX.*** En “VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en conmemoración de los 506 años del nacimiento del pensador Florentino Donato Giannotti”. Tomo I. Universidad Externado de Colombia, 1998, pp. 3-58, ISBN 958-616-365-2.
55. ***La Constitución como paradigma.*** En “El significado actual de la Constitución”, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F, 1998, pp. 19-33, ISBN 968-36-6768-6. Recogido también en “Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos”, Miguel Carbonell, compilador, Editorial Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1998, pp. 109-123, ISBN 970-07-2382-8.

56. ***Sistema parlamentario, sistema presidencialista y dinámica entre los poderes del Estado.*** En “Parlamento y Control del Gobierno”, Francesc Pau i Vall, coordinador, Edit. Aranzadi, Pamplona, 1998, pp. 29-46, ISBN 84-8193-939-0. Recogido también en Liber Amicorum. Héctor Fix-Zamudio. Volumen II. Secretaría de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. San José, Costa Rica. 1998.
57. ***Derecho de sufragio: principio y función.*** En “Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina”, Dieter Nohlen, Sonia Picado, Daniel Zovatto, compiladores, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1998, pp. 89-103, ISBN 968-16-5548-6.
58. ***Derecho electoral: sufragio activo y pasivo.*** En “Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina”, Dieter Nohlen, Sonia Picado, Daniel Zovatto, compiladores, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1998, pp. 104-123, ISBN 968-16-5548-6.
59. ***La justicia constitucional en el siglo XX. Balance y perspectivas en la mitad del siglo XXI.*** En “La ciencia del Derecho durante el siglo XX”, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México D.F., 1998, pp. 163-203. ISBN 968-36-6885-2.
60. ***El juez ordinario entre la ley y la Constitución.*** En “Estudios de Derecho Judicial. Escuela de Verano del Poder Judicial. Galicia. 1998”, Madrid, 1999, pp. 301-325, ISBN 84-89324-49-2.
61. ***La Monarquía y el Estado de Derecho.*** En “La Monarquía española entre las Constituciones de 1876 y 1978”, Fundación Institucional Española, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, pp. 185-199, ISBN 84-259-1090-0.
62. ***Comentario introductorio al Título IX de la Constitución.*** En “Comentarios a la Constitución española de 1978”, dirigido por Oscar Alzaga Villamil, Tomo XII, Cortes Generales-Editoriales de Derecho Reunidas (EDERSA), Madrid, 1999, pp. 17-60, ISBN 84-7130-932-7.
63. ***Comentario al artículo 161 de la Constitución.*** En “Comentarios a la Constitución española de 1978”, dirigido por Oscar Alzaga Villamil, Tomo XII, Cortes Generales-Editoriales de Derecho Reunidas (EDERSA), Madrid, 1999, pp. 189-254, ISBN 84-7130-932-7.
64. ***Comentario al artículo 162 de la Constitución.*** En “Comentarios a la Constitución española de 1978”, dirigido por Oscar Alzaga Villamil, Tomo XII,

- Cortes Generales-Editoriales de Derecho Reunidas (EDERSA), Madrid, 1999, pp. 255-274, ISBN 84-7130-932-7.
65. ***Constitución y derechos fundamentales.*** En “Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos”, Miguel Carbonell, compilador, Editorial Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2000, pp. 217-235, ISBN 970-07-2382-8.
 66. ***La democracia constitucional.*** En “Constitución y Constitucionalismo Hoy. Cincuentenario del Derecho Constitucional Comparado de Manuel García-Pelayo”, Fundación Manuel García-Pelayo. Caracas, 2000, pp. 93-125, ISBN 980-07-6796-7. También recogido en “La experiencia constitucional (1978-2000)”, directores Gumersindo Trujillo, Luis López Guerra, Pedro González-Trevijano, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 27-41, ISBN 84-259-1112-5.
 67. ***El derecho al honor de las personas jurídicas y sus posibles colisiones con el derecho de información.*** En “Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú”. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Universidad Complutense de Madrid. Tomo III. 2001. pp. 1505-1527.
 68. ***La democracia social y económica. Los consejos económico-sociales como ejemplo.*** En “Economía y Derecho ante el siglo XXI”. Junta de Castilla y León. Editorial Lex Nova. 2001, pp. 15 a 33. ISBN 8484062686.
 69. ***La tutela directa dei diritti fondamentali.*** En “Tecniche di garanzia dei diritti fondamentali”. Torino, Giappichelli, 2001, pp. 69 a 88.
 70. ***El Rey y el poder legislativo.*** En “VII Jornadas de Derecho Parlamentario. La monarquía Parlamentaria”. Congreso de los Diputados. Marzo 2001. pp. 171-188. ISBN 84-7943-187-3
 71. ***Algunas consideraciones sobre el recurso de amparo.*** En “Instrumentos de tutela y justicia constitucional. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”. México. 2002, pp. 27 a 50. Recogido también en “La democracia constitucional. Estudios en homenaje al Profesor Francisco Rubio Llorente”. Vol. II. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2002, pp. 1823 a 1842. ISBN 84-259-1225-3.
 72. ***La democracia constitucional.*** Estudios en homenaje al profesor F. Rubio Llorente. Presentación: M. Aragón, J. Jiménez Campo y J. J. Solozábal Echavarría. Congreso de los Diputados, Madrid, 2002. 2 Volúmenes.

73. ***El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.*** En “El Derecho Público de la Comunidad de Madrid” Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 2003. ISBN 84-8004-576-0.
74. ***El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y sus relaciones con la Asamblea.*** En “Dos Décadas de Parlamento Autonómico”. Asamblea de Madrid, Abril 2003, pp. 305 a 318.
75. ***La actualidad de la Constitución.*** En “La Constitución española de 1978 en su XXV aniversario”. CIEP-IICP. 2003, pp. 653-658. ISBN 84-7676-280-1.
76. ***Tipología de las normas constitucionales.*** En “Visión iberoamericana del tema constitucional”. Fundación Manuel García Pelayo. Caracas, noviembre 2003, pp. 253 a 266. También recogido en “Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez Picazo”. Civitas, Madrid, 2003, pp. 6351 a 6359. ISBN 84-470-2108-4. Y en “Libro Homenaje a Iñigo Cavero Lataillade”. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005.
77. ***El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad.*** En “Jueces y Derecho. Problemas Contemporáneos”. México. 2004, pp. 151 a 176.
78. ***Problemas del recurso de amparo.*** En “La reforma del recurso de amparo”. Tirant lo Blanch. Valencia, 2004, pp. 145 a 176. ISBN 84-8442-954-7. También recogido en “Anales de la Academia Matritense del Notariado”. Tomo XLII. La Ley, 2004, pp. 137 a 154.
79. ***El estatuto de capitalidad de Madrid.*** En “Constitución, Estado de las Autonomías y justicia constitucional (Libro Homenaje al profesor Gumersindo Trujillo)”. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005. pp. 901-913. ISBN 84-8456-407-X.
80. ***El contenido esencial del derecho constitucional a la libertad de empresa.*** En “Libertad de empresa y relaciones laborales en España”. IEE. Madrid. 2005, pp. 23-56. ISBN 84-88566-76-4. También recogido en “Libro Homenaje al profesor Louis Favoreu”, México, 2005.
81. ***Gobierno y Formas de Gobierno: problemas actuales.*** En “El Gobierno. Problemas constitucionales”. M. Aragón Reyes y Á. Gómez Montoro (coords.) CEPC, Madrid, 2005. pp. 27-68. ISBN 84-259-1289-X.
82. ***La interpretación de la Constitución y el carácter objetivo del control jurisdiccional.*** En “Interpretación Constitucional” Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coordinador). Editorial Porrúa, México 2005. ISBN 970-07-5604-1. pp. 11-60

83. ***La Constitución Española: Estado autonómico y Estado social.*** En “Diálogo y Concertación Social en la España de las Autonomías”. Fundación Sindical Estudios. CC.OO. Madrid. Ediciones GPS mayo 2006, pp. 123-140. ISBN 84-9721-192-8.
84. ***Régimen jurídico de la capitalidad de Madrid.*** En “Estudios sobre la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid”. Ayuntamiento de Madrid. Bosch, noviembre 2006. ISBN 84-9790-280-7.
85. ***La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.*** La reforma del Tribunal Constitucional. Actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España. Tirant lo Blanch, Valencia 2007. ISBN 978-84-8456-990-9. pp. 121-142.
86. ***La Constitución como paradigma.*** Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta, Madrid, 2007. pp. 29-40. ISBN 978-84-8164-928-4.
87. ***La posición constitucional de Navarra.*** En “XXV Aniversario de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Jornadas conmemorativas”. Edit. Parlamento de Navarra, 2007.
88. ***Problemas del control jurisdiccional de la proclamación de candidaturas.*** En “Proclamación de candidatos y garantías electorales: propuestas de reforma”. Paloma Biglino Campos (ed.) Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2008.
89. ***La Corona.*** Capítulo 5, En “La Política” (Manuel Jiménez de Parga y Fernando Vallespín, edit.), vol 2. España siglo XXI, dirigido por Salustiano del Campo y José Félix Tezanos. Biblioteca Nueva, 2008. ISBN 978-84-9742-850-7. pp. 99-134.
90. ***Derecho Constitucional.*** En “Manual de Derecho para Ingenieros”. La Ley, marzo, 2008. ISBN 978-84-9725-879-1. pp. 61-89.
91. ***Estudio Preliminar.*** En “Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual”. Carl Schmitt. Tecnos, 2008. pp. IX-XLII. ISBN 978-84-309-4832-1.
92. ***La construcción del Estado autonómico.*** En “La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio”. Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, coordinadores. Tomo XI, Justicia, Federalismo y Derecho Constitucional. UNAM, Marcial Pons, México, 2008, pp. 183-208. ISBN 978-970-32-5386-9 (tomo XI).

93. ***Comentario al art. 1 de la Constitución.*** En “Comentarios a la Constitución Española. XXX Aniversario”. Maria Emilia Casas Baamonde y Miguel Rodríguez-Piñero (directores). Fundación Wolters Kluwer. Madrid, 2008, pp. 25-52. ISBN 978-84-936812-0-3.
94. ***Del Estado intervencionista al Estado regulador.*** Tratado de Regulación del Sector Eléctrico. Tomo I Aspectos Jurídicos. Fernando Becker, Luis María Cazorla, Julián Martínez-Simancas y José Manuel Sala (directores). Thomson Aranzadi, Pamplona, 2009. pp. 27-48. ISBN (Tomo I) 978-84-8355-896-6.
95. ***La organización institucional de las Comunidades Autónomas.*** En “Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Jordi Solé Tura”. Cortes Generales. 2009, pp. 1523-1542. ISBN 978-84-7943-358-1 (vol. II).
96. ***Constitución, medio ambiente y energías renovables.*** En “Tratado de Energías Renovables”. Volumen II. Aspectos Jurídicos. Fernando Becker, Luis María Cazorla y Julián Martínez-Simancas (directores). Iberdrola/Aranzadi, Pamplona, 2010, pp. 27-48. ISBN 978-84-9903-469-0 (vol. II).
97. ***Significado del principio de capacidad económica del art. 31.1 CE (a propósito del Voto particular al ATC 71/2008, de 26 de febrero, BOE nº 76, de 28 de marzo de 2008).*** En “Tratado sobre la Ley General Tributaria. Homenaje a Álvaro Rodríguez Bereijo”. Editorial BOSCH. Madrid, 2010.
98. ***La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.*** El control del Poder. Homenaje a Diego Valadés. Universidad Nacional Autónoma de México, México 2011. Tomo II (ISBN 978-607-02-1991-7), pp. 217-252. ISBN obra completa 978-607-02-1989-4.
99. ***Espadas como plumas.*** En “Ejército y Derecho a principios del siglo XX”. Editorial La Ley. Madrid, 2012.
100. ***Las competencias del Estado.*** Constitución y democracia: ayer y hoy. Libro homenaje a Antonio Torres del Moral. CEPC, Madrid, 2012. Volumen III, pp. 3387-3396. ISBN obra completa 978-84-7991-385-4. ISBN vol. III 978-84-7991-383-5
101. ***La tutela judicial efectiva y la nueva función del amparo del Tribunal Constitucional español.*** Estudos em Homenagem ao Prof. Doutor José Joaquim Gomes Canotilho. Studia Juridica 104. Volume III Direitos e Interconstitucionalidade: entre Dignidade e Cosmopolitismo. Pp. 81 a 95. Universidad de Coimbra. ISBN 978-972-32-2056-8 (obra completa) ISBN 978-972-32-2053-7 (vol. III). 2012.

102. ***Significado e influencia de la Constitución de 1812.*** Constitución y desarrollo político. Estudios en Homenaje al Profesor Jorge de Esteban. Pp. 527-538. Tirant lo Blanch. Valencia, 2013. ISBN 978-84-9004-181-9.
103. ***Introducción a la obra “El Protectorado español. La historia trascendida” (3 vols. 1560 pp., Madrid, 2013).***
104. ***Significado constitucional del derecho de fundación y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas,*** en el libro colectivo, “El buen gobierno de las fundaciones privadas”, Madrid, 2016.
105. ***Las fuentes del ordenamiento bancario,*** en el libro colectivo “Las instituciones financieras”, Madrid, 2016.
106. ***La función de los partidos políticos en las instituciones de democracia directa,*** en el libro colectivo “Democracia directa y partidos políticos”, dirig. Por P. Biglino, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2016.
107. ***La interpretación constitucional,*** en el “Libro-homenaje al profesor Andrés Ollero”, Madrid, 2016.

C) **ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**

108. ***Manuel Azaña: un intento de modernización política.*** En “Sistema”, nº 2, mayo 1973, pp. 101 a 114. Traducido al italiano y publicado también en la revista de ciencias sociales “Settanta”, de Milán, septiembre, 1973.
109. ***Estudio preliminar*** (51 pp. Sobre el pensamiento político de Azaña), edición y notas al libro “La velada en Benicarló”, de M. Azaña, Edit. Castalia, Madrid, 1974, 203 pp. ISBN 84-9740-158-1.
110. ***Pobreza, anarquismo y represión, en los sucesos de Casas Viejas.*** En Historia y leyenda de Casas Viejas, Gerald Brey Jacques Maurice. Editorial Zero, Biblioteca Promoción del Pueblo. Bilbao, 1976. “En memoria de Manuel Azaña. Antología de artículos publicados en el diario El País 1976-2010”, Ediciones El País, 2010.
111. ***Consideraciones sobre los resultados en Madrid del referéndum de 15 de diciembre de 1976.*** Con la colaboración de L. Aguiar, en Revista Española de la Opinión Pública, nº 48, abril-junio 1977, pp. 115 a 156.

112. *La sentencia del Tribunal Supremo sobre la legalización del PCE (un caso de control judicial sobre la constitucionalidad de las leyes)*. Revista Española de Derecho Administrativo, nº 14, julio-septiembre 1977, pp. 507 a 523.
113. *La legalización del PCE y su incidencia sobre el estatuto jurídico de los partidos políticos*. En colaboración con F. Rubio Llorente. Revista Española de Opinión Pública, junio, 1977, pp. 157 a 171.
114. *El control de constitucionalidad en la Constitución española de 1978*. Revista de Estudios Políticos, nº 7, febrero, 1979, pp. 171 a 195.
115. *Enunciados aparentemente vacíos en la regulación constitucional del control de constitucionalidad*. En colaboración con F. Rubio Llorente. Revista de Estudios Políticos, nº 7, enero-febrero, 1979.
116. *La sentencia del Tribunal Constitucional sobre leyes relativas al régimen local, anteriores a la Constitución*. Revista Española de Derecho Constitucional, nº 1, enero-abril, 1981, pp. 185 a 205.
117. *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre autonomías territoriales*. Revista Vasca de Administración Pública, diciembre, 1984, pp. 35 a 52.
118. *Tres años de Justicia Constitucional*. Conferencia en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander.
119. *La articulación jurídica de la transición*. Revista de Occidente, 1985, pp. 24 a 43.
120. *Introducción al libro de M. García Pelayo “Derecho Constitucional Comparado”*, reedición publicada por Alianza, Madrid, 1985.
121. *Política, historia y derecho en la obra de Manuel García Pelayo*. Revista Anthropolos, 1986, pp. 34 a 38.
122. *La iniciativa legislativa*. Revista Española de Derecho Constitucional, abril, 1986, pp. 287 a 312.
123. *El control parlamentario como control político*. Revista de Derecho Político, 1986.
124. *Sobre las nociones de supremacía y supralegalidad constitucional*. Revista de Estudios Políticos, abril, 1986, pp. 9 a 30.

125. *La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional*. Revista Española de Derecho Constitucional, nº 17, agosto de 1986, pp. 85 a 136.
126. *¿Estado jurisdiccional autonómico?*, Revista Vasca de Administración Pública, nº 16, septiembre 1986.
127. *Algunas consideraciones sobre el Tribunal Constitucional*. Revista Jurídica de Castilla La-Mancha, nº 1, agosto, 1987.
128. *Comentario general al Título IX y comentarios a los artículos 161 y 162 de la Constitución*. Tres Capítulos en el Tomo XII de los “Comentarios a la Constitución española de 1978”, dirigido por O. Alzaga. Edit. Edersa, Madrid, 1988, pp. 3 y ss. y 165 y ss.
129. *El recurso de amparo*. Número monográfico sobre El Poder Judicial, Anuario de Derecho Público y Estudios Políticos, Universidad de Granada, 1988.
130. *La eficacia jurídica del principio democrático*. Revista Española de Derecho Constitucional, diciembre, 1988.
131. *¿Suficiencia regulativa de la ley de reforma agraria? La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades Autónomas en materia de propiedad privada (A propósito de la STC sobre la ley andaluza de reforma agraria)*. Cuadernos y Debates. Nº 10. Centro de Estudios Constitucionales. 1988.
132. *“Presentación” (pp. 5-11, t. I) y coordinación de los números 215, 216 y 217 (1988-89), monográficos sobre “El Gobierno”*, Revista Documentación Administrativa.
133. *“La iniciativa de las Cortes Generales en la reforma de los Estatutos de Autonomía”*, Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario, nº 2, 1990, pp. 31 a 47.
134. *Constitución y Democracia*. Manuel Aragón. Temas clave de la Constitución Española. Edit. Tecnos, Madrid, 1990.
135. *Estudio Preliminar a C. Schmitt*, “Sobre el parlamentarismo”, Madrid, 1990, pp. IX-XXXVI.
136. *“Laicismo y modernización del Estado”*, Revista de Historia Contemporánea, nº 6, 1991, pp- 330 a 342.

137. *“Las Cajas de Ahorros ante la Constitución Española”*, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, nº 43, 1991, pp- 46 a 74.
138. *La democracia como forma jurídica*. Cuaderns, Inst. de C.P. i Soc, Barcelona, 1991, 43 pp.
139. *“Las fuentes de la contratación bancaria”*, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 35, 1992, pp- 45 a 61.
140. *“La competencia del Tribunal Constitucional español para resolver los conflictos entre órganos constitucionales”*, Cuaderno nº 4 della Asociaziones per gli Studi e le Ricerche Parlamentari, Milano, 1993, pp. 155 a 172.
141. *La reforma de los Estatutos de Autonomía*. Revista Documentación Administrativa, nº 232-233, 1993, pp. 197 a 221.
142. *La Constitución española y el Tratado de la Unión Europea: la reforma de la Constitución*. Revista Española de Derecho Constitucional, nº 42, pp. 9-26.
143. *Constitución y derechos fundamentales*. Cuaderns de treball, UAB, Barcelona, 1994, 27 pp.
144. *“Los problemas del Estado social”*, Revista Sistema, nº 118-119, 1994, pp. 23 a 32.
145. *“Estudios en homenaje al Profesor García de Enterría” (recensión)*, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 40, 1994, pp. 437 a 444.
146. *“La forma del poder”* (recensión al libro de F. Rubio Llorente), Revista Española de Derecho Constitucional, nº 41, 1994, pp- 313 a 322.
147. *“La Constitución española y el Tratado de la Unión Europea: la reforma de la Constitución”*, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 42, 1994, pp- 9 a 26.
148. *Gobierno y Cortes*. Cuadernos I.E.E., Madrid, 1994, 35 pp.
149. *Información parlamentaria y función de control*. Instrumentos de información de las Cámaras Parlamentarias. Cuadernos y Debates. Nº 52. Centro de Estudios Constitucionales. 1994.
150. *El Estado autonómico: ¿modelo indefinido o modelo inacabado?* En Autonomies. Revista Catalana de Derecho Público, nº 20, 1995, pp. 187-198.

151. *Diferencias entre el derecho de información y la libertad de expresión.* El Ejercicio práctico de la Abogacía, a través de sus protagonistas. UAM, Central Hispano. 7-11 de agosto de 1995.
152. *Manuel Azaña: Pensador y político.* En Sistema. Revista de Ciencias Sociales, nº 129. Noviembre 1995, pp. 95-107.
153. *Un buen ejemplo del Derecho Político español. Conversación con el Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal González*, En Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario, Asamblea Regional de Murcia-Universidad de Murcia, nº 9, 1996, pp. 7-56.
154. **Homenaje a Francisco Tomás y Valiente.** Universidad de Almería. 1996.
155. *Composición y organización del Gobierno y estatuto de sus miembros.* El Gobierno y la Administración. Documentación Administrativa. 246-247. septiembre 1996-abril 1997. INAP.
156. *El nuevo código penal. Aspectos constitucionales.* El nuevo código penal. Delitos societarios e insolvencias punibles. Central Hispano. 1996.
157. *Parlamento y Sociedad.* En Anuario Jurídico de La Rioja. Nº 3. 1997, pp. 197-217.
158. *La vinculación de los jueces a la ley.* En Anales de la Academia Matritense del Notariado, Tomo XXXVII, 1997, pp. 141-161.
159. *El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad.* En Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 1 (1997), pp. 41-79.
160. *El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad.* En Cuaderno nº 44 de la colección Temas de Derecho Público, Universidad Externado de Colombia, 1997, 48 pp. ISBN 958-616-305-9.
161. *El significado jurídico de la capitalidad.* En Revista Española de Derecho Constitucional. Nº 50. mayo-agosto 1997, pp. 127-143.
162. *Problemas actuales de la organización territorial del Estado.* En Revista de Estudios políticos, nº 102, CEPC. Oct-Dic 1998, pp. 161-181.
163. *Problemas actuales de la organización territorial del Estado.* En Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional, nº 1, julio-diciembre 1999, pp. 25-49.

164. *El juez ordinario: entre la ley y la constitución*. Escuela de Verano del Poder Judicial. Galicia 1998.
165. *Entrevista sobre la orientación actual del Derecho Constitucional*. En Revista Teoría y Realidad Constitucional, UNED, nº 1, Primer Semestre, 1998, pp. 17-18,-29, 38-39, 45, 46, 53, 54.
166. *El derecho al honor de las personas jurídicas y sus posibles colisiones con el derecho de información*. En Revista Jurídica de Estudiantes. Universidad Autónoma de Madrid, nº 1, 1999, pp. 13-36.
167. *El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid*. En Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 1, 1999, pp. 28-41.
168. *El modelo territorial del Estado en España y sus problemas actuales*. Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional. Jul-Dic. 1999.
169. *Encuesta sobre la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*. Teoría y Realidad Constitucional. Nº 4, 2º semestre 1999. UNED, pp. 15, 31-32, 38, 46-47, 56, 72, 79, 85.
170. *Un ejemplo sobre la dimensión estructural del Estado social: los Consejos Económicos y Sociales*. En Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, nº 3, 1999, pp. 109-125.
171. *Democracia y representación. Dimensiones subjetiva y objetiva del derecho de sufragio*. En Corts. Anuario de Derecho Parlamentario. Cortes Valencianes, nº 9, 2000, pp. 37-59.
172. *Encuesta sobre la Ley de Extranjería y Constitución*. En “Teoría y Realidad Constitucional”. Nº 7 1º semestre 2001. UNED. pp. 7-97.
173. *La Ley Autonómica*. En “Cuadernos de Derecho Público”. Nº 12 enero-abril 2001. INAP. pp. 141-149. También (ampliado) en “Revista Jurídica. Universidad Autónoma de Madrid”. Nº 6. 2002, pp. 23-39.
174. *Comentarios a la ley orgánica del Tribunal Constitucional*. En “Revista Española de Derecho Constitucional”. Nº 64. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2002, pp. 289-296.
175. *Quelques considérations sur le recours d’amparo*. En “Annuaire International de Justice Constitutionnelle“. Tomo XVIII, Aix-en-Provence 2002, pp. 11-27.

176. *La propuesta del PNV sobre el Estado libre asociado.* En “Temas para el Debate”. Nº 96. Noviembre de 2002, pp. 12-13.
177. *El estatuto de capitalidad de Madrid.* En “Cuadernos de Derecho Local”. Núm. 3 – octubre 2003. Fundación Democracia y Gobierno Local, pp. 20-26.
178. *Problemas del recurso de amparo.* En “Revista Jurídica. Universidad Autónoma de Madrid”. Nº 8. 2003, pp. 53-74.
179. *Veinticinco años de sistema de fuentes del Derecho: la ley.* En “Revista de Derecho Político”. UNED. Madrid 2003-2004. Nº 58-59, pp. 371-384.
180. *25 años de justicia constitucional en España.* En “Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional”, nº 2, 2004. pp. 3-23.
181. *Veinticinco años de Monarquía Parlamentaria.* En “Revista Española de Derecho Constitucional”, nº 70, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2004. pp. 11-25.
182. *Encuesta sobre el Gobierno.* En “Teoría y Realidad Constitucional”. Nº 14, 2º semestre 2004. UNED. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. pp. 9-84.
183. *El contenido esencial del derecho constitucional a la libertad de empresa.* En “Revista del Instituto de Estudios Económicos” Nº 4. IEE. Madrid, 2004. Edición dedicada a 25 años de Economía de Mercado. III Libertad de empresa y relaciones laborales. pp. 1-34.
184. *Relaciones Tribunal Constitucional – Tribunal Supremo.* En Justicia Constitucional. Revista de Jurisprudencia y Doctrina. Año I, Nº 2, agosto-diciembre, Lima, 2005. Recogido también (ampliado) en “Revista Española de Derecho Constitucional” Nº 76. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2006. pp. 169-178; y en Revista Iberoamericana de Derecho Constitucional, México, 2007.
185. *La construcción del Estado autonómico.* En “Revista General de Derecho Constitucional”, nº 1. Edit. IUSTEL, Madrid, 2006. pp. 15-38. Recogido también en Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol. Números 54/55 (invierno/primavera 2006). pp.75-95.
186. *La organización institucional de las Comunidades Autónomas.* En “Revista Española de Derecho Constitucional” Nº 79. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2007.

187. *L'interpretazione della Costituzione e delle leggi da parte del Tribunal Constitucional e la sua forza vinculante (traduzione di G. Famiglietti)*. Rivista di Diritto Costituzionale. G. Giappichelli Editore. 2007, pp. 52-68. ISBN 978-88-348-7664-0
188. *Democracia y Parlamento*. Revista catalana de dret públic, núm. 37, diciembre de 2008, ISSN 1885-5709.
189. *La reforma Della Legge organica del Tribunal Constitucional*. Rivista di Diritto Costituzionale. G. Giappichelli Editore. 2008, pp. 111-143. ISBN 978-88-348-9413-2; También (ampliado) en Revista Derecho del Estado Nueva Serie, n° 21, diciembre 2008. Universidad Externado de Colombia, pp. 7-35. ISSN 0122-9893; y *La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional* en Revista Española de Derecho Constitucional, n° 85, año 29, enero/abril 2009, pp 11-43.
190. *Control de constitucionalidad sobre órganos y no sólo sobre normas*. I Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional. Edgar Corzo Sosa (coordinador). Universidad Nacional Autónoma de México, 2009. ISBN 978-607-2-00357-6, pp. 93-102.
191. *Semblanza de Manuel García-Pelayo*. Revista de Derecho Político. Universidad de Educación a Distancia. Madrid 2009, n° 75-76.
192. *Intervenciones telefónicas y postales (examen de la jurisprudencia constitucional)*. Revista Teoría y Realidad Constitucional n° 25 1º semestre 2010. UNED, Madrid, 2010, pp. 473-496. ISSN 1139-5583.
193. *La Constitución de Cádiz, todavía*. Cuadernos de Alzate. Revista vasca de la cultura y las ideas. Año 2010. N° 42, pp. 9-19. ISSN 0213-1862.
194. *El incidente de nulidad de actuaciones como remedio previo al recurso de amparo. La función del Ministerio Fiscal*. En Teoría y Realidad Constitucional. N° 28, 2º semestre 2011. UNED, Madrid 2011, pp. 363-385. ISSN 1139-5583.
195. *Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo*. En Otrosí, Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, n° 10. Abril-Junio 2012.
196. *Significado e influencia de la Constitución de 1812*. En Revista Anthropos, n° 236. Grupo Editorial Siglo XXI. Barcelona, julio-septiembre 2012. Pp. 13-24. ISSN 1137-3636
197. *El buen Derecho Constitucional*. Crítica al libro de Ángel Garrarena, “Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y Sistema de Fuentes” en Revista de

Derecho Constitucional nº 97, año 33, enero/abril 2013. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 401-408. ISSN 0211-5743.

198. *Problemas del Estado autonómico*, en la Revista “Asamblea”, Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, núm. 31, diciembre 2014, pp. 13-32
199. *La reforma constitucional*, en la revista Teoría y Realidad Constitucional, diciembre 2015.
200. *¿Sustituir o reformar el Estado autonómico?*, en Revista Española de Derecho Constitucional, número septiembre-diciembre 2016.
201. *Semblanza de Francisco Tomás y Valiente*, en la revista Teoría y Realidad Constitucional, diciembre 2016.

D) ENCICLOPEDIAS JURÍDICAS Y DICCIONARIOS.

Voces en el Diccionario del sistema político español. Edit. Akal, Madrid, 1984:

202. “Constitucionalismo”
203. “Corona”
204. “Monarquía Parlamentaria”

Voces en la Enciclopedia Jurídica Básica, Edit. Civitas, 1995. 4 Volúmenes:

205. “Acto con fuerza de ley”
206. “Control parlamentario”
207. “Corona”
208. “Forma de Estado”
209. “Forma de gobierno”
210. “Libertad de empresa”
211. “Monarquía parlamentaria”
212. “Orden constitucional económico”
213. “Principios constitucionales”
214. “Reforma constitucional”
215. “Reforma de los Estatutos de Autonomía”
216. “Rey”

- 217. “Soberanía”
- 218. “Tribunal Constitucional”

Voces (con la colaboración de José Luis López González) en el **Diccionario Electoral**, tomo II, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2000:

- 219. “Plebiscito”
- 220. “Revocatoria de mandato”
- 221. Coordinación y realización de voces de Derecho Constitucional en el Diccionario Jurídico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 2016.

E) COMPILACIONES DE LEGISLACIÓN.

- 222. *Legislación política española.* En colaboración con F. Rubio Llorente y R. Blanco Canales, Centro de Estudios Constitucionales, 1980.
- 223. *Código de Leyes Políticas.* En colaboración con F. Rubio Llorente y Ricardo Blanco Canales, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- 224. “**Derecho Constitucional (Constitución, Tribunal Constitucional, Derechos fundamentales, Partidos políticos, Régimen electoral y organización general del Estado)**”, recopilación de textos normativos con anotaciones de jurisprudencia, desarrollo y concordancias. Con la colaboración de Juan José Solozábal Echavarría. Edit. MacGraw-Hill, Madrid, 1996 (3ª edición revisada y ampliada 2000). 1067 pp., ISBN 84-481-2841-9.
- 225. “**Constitución y Leyes Políticas**”, con la colaboración de Herminio Losada González y Juan José Solozábal Echavarría, Edit. IUSTEL, Madrid, 2007, 1.008 pp., ISBN 978-84-96717-58-9

F) EPÍLOGOS Y PRÓLOGOS.

- 226. *Prólogo al libro de José Ramón Cossío Díaz*, “Estado social y derechos de prestaciones”, 1989.
- 227. *Prólogo al libro de Paloma Biglino*, “Los vicios en el procedimiento legislativo”, Madrid, 1991, pp. 9-15.

228. *Epílogo al libro de Ángel Garrorena*, “Representación política y Constitución democrática”, Madrid, 1991, pp. 109-121.
229. *Prólogo al libro de Ángel Gómez Montoro*, “El conflicto entre órganos constitucionales”, Madrid, 1992, pp. 19-25.
230. *Prólogo al libro de Fernando Rey*, “El régimen constitucional de la propiedad privada”, Madrid, 1994, pp- 6 a 14.
231. *Prólogo al libro de E. Jiménez Aparicio*, “El régimen jurídico de las retribuciones de Diputados y Senadores”, Madrid, 1994, pp- XIII a XVII.
232. *Prólogo al libro de Edgar Corzo*, “La cuestión de inconstitucionalidad” CEPC, Madrid 1998.
233. *Prólogo a al libro de Diego Valadés*, “Constitución y democracia”, UNAM, México D.F., 2000.
234. *Prólogo al libro de José Ramón Cossío Díaz*, “Cambio social y cambio jurídico”, ITAM-Porrúa, México, 2001.
235. *Prólogo al libro de Alfonso Palacios*, “Concepto y control del procedimiento legislativo en el ordenamiento colombiano”, Abril, 2004.
236. *Prólogo al libro de Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini*, “Unidad económica y descentralización política. Libre circulación de mercancías y control judicial en EEUU y en la Unión Europea”. Abril, 2004.
237. *Prólogo al libro de Ana Laura Magaloni*, “El precedente constitucional en el sistema judicial norteamericano”. Abril, 2004.
238. *Prólogo al libro de Patricia Rodríguez Patón*. “La autonomía normativa del Tribunal Constitucional”, CEPC, Madrid, 2004.
239. *Prólogo al libro de Antonio Cidoncha*, “La libertad de empresa”, noviembre 2006.
240. *Prólogo al libro de Susana Sánchez Ferro*, “El Secreto de Estado”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006. pp. XVII-XXIII.
241. *Presentación del Libro del Dr. Fix-Zamudio*. México, dic 2005.
242. *Prólogo al libro de Tomás de la Quadra-Salcedo Janini*. “Mercado nacional único y Constitución”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008. pp. XI-XVIII.

G) **DIRECCIÓN DE OBRAS COLECTIVAS.**

- *La Constitución y la práctica del Derecho.* M. Aragón Reyes y Julián Martínez-Simancas, Edit. Aranzadi, Pamplona, 1998, 3 Tomos, 3699 pp. ISBN 84-85533-53-4.
- *Temas básicos de Derecho Constitucional.* Director. Thomson-Reuters-Civitas. 2011. 3 Volúmenes. 1ª edición, 2001. 2ª edición, 2011.
- *La democracia constitucional.* Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente. Presentación: Manuel Aragón, Javier Jiménez Campo y Juan J. Solozábal Echavarría (coords). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2002. 2 Volúmenes.
- **El Gobierno. Problemas constitucionales.** M. Aragón Reyes y Ángel J. Gómez Montoro (coords.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2005.

H) **LECCIONES EN SOPORTE INFORMÁTICO. PORTALDERECHO. IUSTEL.COM.**

- *La reforma de la Constitución.* En “Derecho Constitucional I. Las fuentes del Derecho”. 2002.
- *La transición política española y el proceso constituyente.* En “Derecho Constitucional I. Antecedentes y Evolución histórica”. 2002.
- *La Monarquía parlamentaria.* En “Derecho Constitucional II. La forma de gobierno. La organización de los poderes públicos”. 2002.

I) **BIBLIOTECA VIÁLOGOS.CAN**

- *Responsabilidad social empresarial y filantropía. El retorno de la empresa a la sociedad.* Saviálogos’06. Primer Encuentro Viálogos.Can con el Saber. Caja Navarra 2006.
- *Mercados e Instituciones. Los límites y el control de las autoridades supervisoras.* Saviálogos’07. Segundo Encuentro Viálogos.Can con el Saber. Caja Navarra 2007.
- *Propiedad y disponibilidad de los recursos naturales.* Saviálogos’08. Tercer Encuentro Viálogos.Can con el Saber. pp. 270-371. Caja Navarra 2008.
- *¿Podemos regular la salud del mercado sólo con transparencia?* Saviálogos’09. Cuarto Encuentro Viálogos.Can con el Saber. pp. 246-347. Caja Navarra 2009.

- *¿Cómo serán las empresas del futuro?* Saviálogos'10. Quinto Encuentro Viálogos.Can con el Saber. pp. 117-194. Caja Navarra 2010.
- *La democracia. Ciudadanía de alta intensidad. Crisis y transformación de la democracia representativa. Cómo serán las empresas del futuro?* Saviálogos'11. Sexto Encuentro Viálogos.Can con el Saber. pp. 12-111. Caja Navarra 2011.

6. CURSOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS (resumen)

- **Dirección (con el Profesor Rubio Llorente) del Seminario mensual de Profesores de Derecho Constitucional**, que se celebra en la Universidad Autónoma de Madrid, desde 1987, ininterrumpidamente, hasta hoy.
- **VI Jornadas de Derecho Parlamentario**. Congreso de los Diputados, 1 y 2 de marzo de 2001. Ponencia: “El Rey y el poder legislativo”.
- **VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional**. Constitución, justicia y democracia: Retos y tendencias. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, del 12 al 15 de febrero de 2002. Ponencia: “El recurso de Amparo”.
- **Curso Doctorado en Derecho sobre “Interpretación Constitucional”**. Universidad Externado de Colombia. 28 de enero al 1 de febrero de 2002.
- **Curso de Doctorado y de Especialización. Teoría de la Constitución. Constitución y Justicia Constitucional**. Universidad Externado de Colombia. Julio de 2003. Cátedra: “Panorama del constitucionalismo contemporáneo”.
- **Seminario Avanzado sobre Relaciones Internacionales para Diplomáticos de Guinea Ecuatorial**”, Agencia Española de Cooperación Internacional, 11 de julio de 2003. Ponencias: “La Constitución Española: La Corona” y “La Constitución Española: El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional”
- **VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional**. En conmemoración del 25 aniversario de la Constitución española. “Derechos fundamentales, justicia constitucional y consolidación de las formas gubernamentales”. Sevilla, España, de 3 al 5 de diciembre de 2003. Ponencia: Justicia Constitucional.
- **Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional**. México, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ponencia: Control de constitucionalidad sobre órganos y no sólo sobre normas.
- **VI Curso de Formación Superior en Derecho Constitucional**. Siena, del 4 al 8 de septiembre de 2006. Universidad de Siena. Ponencia: La organización institucional de las CC.AA.

- **Curso Doctorado en Derecho, sobre “Constitución y control del poder”.** Universidad Externado de Colombia. Octubre de 2006.
- **VI Semana Jurídica Malacitana.** Málaga, 10 de noviembre de 2006. Ponencia: Relaciones entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.
- **Congreso: La descentralización política en Italia y en España.** Génova, del 3 al 14 de noviembre de 2006. Ponencia: “La construcción del Estado Autonómico”.
- **VI Congreso Nacional de la Asociación de Constitucionalistas de España.** Valencia, 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2006. Ponencia: “La reforma del Tribunal Constitucional”.
- **Curso Derecho Fundamentales I.** Curso de formación de Fiscales, organizado por la Fiscalía General del estado y el Centro de Estudios Jurídicos. Madrid, abril 2007. Ponencia: “La interpretación por el TC de la legalidad ordinaria y de la legalidad constitucional y su fuerza vinculante”.
- **Incontro di dottorato.** Universidad de Pisa, 23 de junio de 2007. “La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional”.
- **8ª Semana de Estudios Constitucionales.** “Derechos Fundamentales y Nuevas Tecnologías”. Universidad Jaume I de Castellón, 26 de octubre de 2007. Ponencia: “Derechos fundamentales y sociedad contemporánea”.
- **Jornadas: Amejoramiento y Constitución.** Parlamento de Navarra, 13 de noviembre de 2007. Ponencia: “La posición constitucional de Navarra”.
- Apertura de la **Jornada sobre la Orientación del Derecho Constitucional y su método.** Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Derecho. 16 de noviembre de 2007.
- **Jornada de estudios: Contencioso-electoral y amparo-electoral frente a proclamación de candidatos: perspectiva actual y propuestas de reforma.** Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Mesa redonda: El estado de la cuestión. Diciembre 2007.
- **Ciclo de seminarios sobre la nueva Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Universidad Jaime I de Castellón. Diciembre 2007. Conferencia: *Participación política y género en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*
- **Curso de Reformas necesarias de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.** Cursos de Verano de la Fiscalía General del Estado. Conferencia: *La intervención de las comunicaciones telefónicas y postales.* Junio 2008.
- **Curso de Verano: Los Límites de los Derechos Fundamentales.** UAM, Residencia la Cristalera. Julio 2008. Director.

- **IX Jornadas de justicia constitucional: “El Tribunal Constitucional a los treinta años de la Constitución española”.** Universidad de Castilla la Mancha. Área de Derecho Constitucional. Noviembre 2008. Conferencia: *Tribunal Constitucional y Estado Autonómico.*
- Clausura de la **9ª Semana de Estudios Constitucionales** “Derecho a la intimidad y datos personales en la sociedad de información”. Universidad Jaume I de Castellón, 27 de marzo de 2009.
- **Teoría y práctica de la aplicación de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la participación política.** Universidad Jaime I de Castellón. Abril 2009. Conferencia: *Participación política y género en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: la Sentencia 12/2008.*
- **El Derecho de Participación Política en Igualdad: procesos electorales y nombramientos de altos cargos.** Universidad de Valencia. Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Mayo 2009. Conferencia: *La representación en el Estado democrático.*
- **Jornadas de estudio Bicentenario de la Constitución Española de 1812.** Universidad de Cádiz. Abril 2010.
- **IX Curso sobre la Jurisdicción Contencioso-administrativa.** Dirección General del Servicio Jurídico. Gobierno de Cantabria. Santander. Abril 2010.
- **El derecho a la libertad de expresión y el derecho a informar: sus límites. La función del Ministerio Fiscal.** Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Mayo 2010. Conferencia: *El incidente de nulidad de actuaciones como remedio previo al recurso de amparo; la función del Ministerio Fiscal.*
- **Curso de Verano:** El estado del Estado Autonómico. Residencia la Cristalera. Septiembre 2010. Conferencia: *Reflexiones sobre la doctrina del Tribunal Constitucional acerca de las bases constitucionales del Estado autonómico.*
- **Derecho a la Información, Libertad de Expresión y sus Límites: La Función del Ministerio Fiscal.** Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Mayo 2010.
- Moderador de la mesa redonda ¿La ciudadanía como presupuesto de la participación? **Jornadas Nacionales sobre Pluralidad de ciudadanías y participación democrática.** Segovia, octubre 2010.
- Clausura de la **10ª Semana de Estudios Constitucionales** “30 años de Jurisprudencia Constitucional”. Universidad Jaume I de Castellón, 29 de octubre de 2010. Conferencia: *Balance del recurso de amparo y consideraciones sobre su última reforma legal.*

- **Jornada “La financiación autonómica y local tras la STC 31/2010 (Estatuto de Cataluña)”**. Instituto de derecho local. Diciembre 2010. Ponencia: “La distribución de competencias y los Estatutos de Autonomía”
- **Aula Foral diciembre 2010**. Pamplona. “La reforma de la LORAFNA en el contexto de las últimas reformas estatutarias”.
- **Conferencia “La experiencia de una Magistrado Constitucional”** en el marco del acto académico celebrado en León con motivo de la Festividad de San Raimundo de Peñafort. Enero 2011.
- **Conferencia “La igualdad en la Constitución”** en el marco del Curso de Derecho Parlamentario sobre “La Igualdad: su desarrollo en el Estado y en las Comunidades Autónomas”. Corts Valencianes y Universidad Jaume I de Castellón. Marzo 2011.
- **Intervención “La protección de los derechos fundamentales por el Tribunal Constitucional”** en el marco de la Festividad de San Raimundo de Peñafort celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Marzo 2011.
- **Ponencia “La función legislativa de los Parlamentos Autonómicos”**. XV Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha. Universidad de Castilla- La Mancha. Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca, marzo 2011.
- **Máster en Derechos y Libertades Fundamentales**. Universidad Pontificia Católica Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Del 9 al 15 de mayo, 2011.
- **Conferencia “Los Recursos de Constitucionalidad y los Estatutos de Autonomía”** en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial. Julio 2011.
- **“El punto de partida: la doctrina del Tribunal Constitucional”**. En el marco de: La reforma del Estado Autonómico. Cursos de Verano Universidad Autónoma de Madrid. 5 y 6 de septiembre de 2011.
- **VII Encuentro de la Jurisdicción Constitucional**. Corte Constitucional de Colombia. 10, 11 y 12 de octubre de 2011 en Bogotá.
- **Educación y organización territorial del Estado: el modelo de la Constitución de 1978 y su aplicación a través de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional**. Seminario sobre Educación y Políticas Educativas en España. 16 de noviembre de 2011. Fundación Rafael del Pino.
- **Presentación de la Jornada sobre Lenguas y Constitución española de la Universidad Autónoma de Madrid**. 28 de noviembre de 2011.
- **Curso sobre “Interpretación constitucional”**, de 20 horas lectivas, enero 2012, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, enero de 2012.

- **Director** de la Mesa “Defensa y protección de la Constitución” en el **X Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España**, “Las Huellas de la Constitución de Cádiz”, Cádiz 26 y 27 de enero de 2012.
- **Diálogos** sobre “**Teoría de la Constitución**”, organizados por la Fundación Manuel Giménez Abad. 21 de febrero de 2012.
- **Moderador** de la Mesa Redonda, “Territorio, poder y participación: la experiencia comparada” en el marco de las **Jornadas Internacionales sobre Pluralidad de Territorios y Participación Democrática**. Valladolid, 8 y 9 de marzo de 2012.
- **Conferencia “La Constitución española de 1812”** en el Club Rotario. 23 de abril de 2012.
- **Director** de la Mesa temática “Defensa y protección de la Constitución” en el **X Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España**. Cádiz, 27 de enero de 2012.
- **Conferencia “Teoría y realidad de las garantías de cumplimiento de la Constitución”** en el Club de la Constitución de Granada, mayo 2012.
- **Clausura de las Jornadas: “Evolución del Estado Autonómico. La autonomía aragonesa treinta años después”**. Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, mayo 2012.
- **IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional**. “El sistema de relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo”. Cádiz, mayo 2012.
- **Curso en la Residencia la Cristalera (Madrid) ¿Ante la reforma definitiva del Estado autonómico?: Perspectivas y posibilidades. Análisis de la evolución doctrinal del Tribunal Constitucional a partir de la STC sobre el Estatut**. Universidad Autónoma de Madrid. Septiembre 2012.
- **V Jornadas de Cultura de la Defensa en Burgos**. Ponencia: “La conexión entre la Constitución de Cádiz de 1812 y la Constitución Española de 1978”. Burgos, septiembre 2012.
- **Seminario Jurídico en la Fundación Europea Sociedad y Educación**. “Las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas sobre educación”. Madrid, octubre 2012.
- **Conferencia inaugural en las III Jornadas sobre Manuel Azaña**. Azaña y Cataluña. “Manuel Azaña y la cuestión regional en la Segunda República”. Universidad de Alcalá, octubre 2012.
- **Encuentro de los Magistrados/as del orden Contencioso Administrativo con la Sala Tercera del Tribunal Supremo**. “La STC 37/2012, de 19 de marzo, cuestión de inconstitucionalidad sobre la jurisprudencia del Tribunal Supremo”. Consejo General del Poder Judicial, octubre 2012.

- **IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.** Ponencia “La Constitución de 1812”. Almendralejo (Badajoz) noviembre 2012.
- **Seminario La Constitución de 1812, fundamento de la Edad de Oro liberal.** Mesa redonda: “La Constitución de 1812 y su proyección internacional”. Residencia de Estudiantes, noviembre 2012.
- **Jornadas de Otoño de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.** Ponencia “La rectificación del constitucionalismo gaditano: moderantismo y constituciones del liberalismo doctrinario”. Pozoblanco (Córdoba) noviembre 2012.
- Preside la 2ª sesión de las **XVII Jornadas del Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM. Identidad, Derecho y Política.**
- **XIII Jornadas de Justicia Constitucional: “La Legitimidad del Tribunal Constitucional”.** Ponencia: “La independencia y el estatuto de los Magistrados del Tribunal Constitucional”. Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público. Universidad de Castilla la Mancha. Toledo, noviembre 2012.
- **Encuentro “El Futuro de la Abogacía”, Fundación Rafael del Pino.** Mesa redonda: Los cambios y los retos de la nueva abogacía. Noviembre 2012.
- **Conferencia en la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos de Córdoba.** “El Tribunal Supremo cumple 200 años”. Noviembre 2012.
- **Conferencia “Significado e influencia de la Constitución de 1812”.** Benamejé (Córdoba), Enero 2013.
- **Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, Tribunal Constitucional en la Democracia contemporánea.** “Neoconstitucionalismo y Garantismo”. Santo Domingo, República Dominicana. Enero 2013.
- **Curso sobre *Jurisprudencia constitucional*,** de 20 horas lectivas, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, enero de 2013.
- **Máster Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad Internacional Menéndez Pelayo.** Módulo II: La forma del poder. Asignatura: La interpretación de la Constitución. 4-5 de febrero de 2013.
- **Conferencia “La función de los Tribunales Constitucionales en las democracias modernas” en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.** 21 de febrero de 2013.
- **Conferencia inaugural “Relación entre Derecho de la Unión Europea y Constitución: análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español”, en las Jornadas Mercado Interior y Aplicación del Derecho de la Unión Europea.** Universidad de Castilla la Mancha. 28 de febrero de 2013.

- **Intervención en el Master “Derechos fundamentales y gobernanza”, UAM, cada año, desde su puesta en práctica hasta hoy, con una conferencia sobre “la protección de los derechos fundamentales por el Tribunal Constitucional”.**
- **Conferencia: “La interpretación constitucional”,** el 26 de abril de 2013, en la Universidad Juárez Autónoma de México.
- **Conferencia: “La responsabilidad social corporativa”, en la Jornadas de Estudios sobre “Ética de los negocios”,** organizadas por Iberdrola, Salamanca, 14 de junio de 2013.
- **Conferencia: “Los problemas del Estado autonómico”,** en el Instituto Gallego de Administración Pública, Santiago de Compostela, el 21 de junio de 2013.
- **Conferencia: “La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades Autónomas en materia de Derecho civil”,** en las Jornadas de Estudios sobre: “El Derecho de los consumidores, entre civil y mercantil”, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 10 de julio de 2013.
- **Conferencia: “la crisis institucional de la democracia representativa”,** en el Curso de verano “Estado y democracia ante los retos del presente”, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 4 de septiembre de 2013.
- **Conferencia: “La reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el Estado Autonómico”,** en el Curso de verano “La situación actual del Estado Autonómico”, UAM, Miraflores de la Sierra, 5 de septiembre de 2013.
- **Conferencia: “La regulación constitucional de la Monarquía española”,** en la Jornada de Estudios Hispano-Japonesa celebrada en el Senado el 11 de noviembre de 2013.
- **Conferencia: “La designación de los Magistrados del Tribunal Constitucional”,** En la Facultad de Derecho de Toledo, el 21 de noviembre de 2013.
- **Conferencia: “Duplicidades Estado-Comunidades Autónomas”,** en las Jornadas de Estudios organizadas por la Abogacía General del Estado, Madrid, 21 al 25 de noviembre de 2013.
- **Conferencia: “La jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional sobre el Estado autonómico”,** Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid, septiembre de 2014.
- **Conferencia: “Las últimas decisiones del Tribunal Constitucional acerca del llamado *derecho a decidir*”,** Departamento de Ciencias Jurídicas y Derecho Público, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, noviembre de 2014.

- Conferencia inaugural sobre “La reforma constitucional”, en el Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional celebrado en septiembre de 2015 en la Universidad Externado de Colombia (Bogotá)
- Conferencia “La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la organización territorial del Estado durante 2014-2015”, en el Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid sobre el Estado autonómico, Miraflores de la Sierra, septiembre 2015.
- Conferencia “La doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Estado autonómico en 2015-2016”, en el Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid sobre el Estado autonómico, Miraflores de la Sierra, septiembre de 2016.
- Conferencia sobre “Tribunal Constitucional y reforma de la Constitución”, en el curso sobre la Justicia Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, noviembre de 2016.
- Conferencia sobre “La crisis del régimen parlamentario en España”, pronunciada en la Junta General del Principado de Asturias, 25 de enero de 2017.
- Conferencia sobre “El futuro de la Justicia Constitucional”, en el Seminario de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, 26 de enero de 2017.
- Curso anual sobre “Justicia Constitucional”, de 12 horas lectivas, cada año, desde el 2011 hasta el presente, en el Master en Derecho Constitucional que se imparte, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

7. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

(**OBSERVACIÓN:** SÓLO SE RELACIONAN LAS TESIS DIRIGIDAS A PROFESORES UNIVERSITARIOS, NO A OTROS PROFESIONALES DEL DERECHO. EN NÚMERO TOTAL, LAS TESIS DIRIGIDAS SUPERAN LAS DOS DOCENAS)

TÍTULO: Estado social y derechos de prestación

DOCTORANDO: José Ramón Cossío

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1988

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El control de constitucionalidad en la Argentina. La necesidad de su reforma y las alternativas de cambio

DOCTORANDO: María Mercedes Serra Rad

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1989

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El conflicto entre órganos constitucionales

DOCTORANDO: Ángel José Gómez Montoro

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1991

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: Régimen Jurídico de las retribuciones de los Diputados y Senadores

DOCTORANDO: Emilio Jiménez Aparicio

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1992

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: La propiedad privada en la Constitución

DOCTORANDO: Fernando Rey Martínez

UNIVERSIDAD: Valladolid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1993

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: La Naturaleza del Estatuto de Autonomía y su posición en el Ordenamiento Jurídico

DOCTORANDO: César Aguado Renedo

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1995

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El concepto de Ley en la Constitución Colombiana

DOCTORANDO: Humberto Sierra Porto

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1997

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: La cuestión de inconstitucionalidad

DOCTORANDO: Edgar Corzo Sosa

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1997

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: Las Comisiones de Investigación como órganos de control político.

DOCTORANDO: Cecilia Judith Mora Donatto

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 1998

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El precedente constitucional en el sistema judicial norteamericano.

DOCTORANDO: Ana Laura Magaloni Kerpel

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2000

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: La autonomía normativa del Tribunal Constitucional.

DOCTORANDO: Patricia Rodríguez Patrón

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2003

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El control constitucional del procedimiento legislativo en Colombia.

DOCTORANDO: Alfonso Palacios

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2003

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El proceso constitucional de amparo.

DOCTORANDO: Samuel Abad

Universidad: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2003

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: Unidad Económica y Descentralización Política. Libre circulación de mercancías y control judicial en EEUU y en la Unión Europea.

DOCTORANDO: Tomás de la Quadra-Salcedo Janini

Universidad: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2003

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: La libertad de empresa en el marco de la economía de mercado: el art. 38 de la Constitución Española.

DOCTORANDO: Antonio Cidoncha

Universidad: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2004

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: El secreto de Estado

DOCTORANDO: Susana Sánchez Ferro

Universidad: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2004

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad

TÍTULO: Las transformaciones del control de constitucionalidad en Europa a la luz de la experiencia de la *judicial review* americana.

DOCTORANDO: M^a Angeles Ahumada

Universidad: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2004

CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude, por unanimidad.

TÍTULO: La distribución territorial de competencias en los Estados compuestos en materia de derechos de los ciudadanos.

DOCTORANDO: Selene Cruz Alcalá

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD: Derecho

AÑO: 2014 a la actualidad (se encuentra en proceso de elaboración)

8. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En los nueve años (de junio de 2004 a junio de 2013) en que ha desempeñado su cargo de Magistrado del Tribunal Constitucional, aparte de emitir un buen número de votos particulares, ha sido ponente de 229 Sentencias.

9. ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO LETRADO Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

De 1970 a 1979 (año en que obtuvo la Cátedra universitaria): Asesor Jurídico del Banco Español de Crédito (Jefe de zona territorial y Letrado encargado de asuntos de Derecho Público).

De 1980 a 1986: emisión de múltiples dictámenes e informes sobre proyectos de normas, con destino al Gobierno (mientras desempeñó tareas de dirección en el Centro de Estudios Constitucionales).

De 1987 a 2004: emisión de múltiples dictámenes a entidades públicas y privadas, así como actuación, como árbitro, en más de una docena de arbitrajes.

De 2013 a la actualidad: Asesoramiento jurídico y emisión de dictámenes a entidades públicas y privadas.